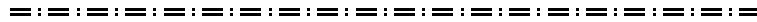


DASARROLLO Y EQUIDAD DE GENERO: UNA TAREA PENDIENTE

Naciones unidas
Diciembre de 1993
Santiago de Chile



EI DESARROLLO CON DEMOCRACIA Y EL ANALISIS DE GENERO

Una de las grandes "ausencias" de las mujeres que limita sus potencialidades y que no ha sido resuelta por los procesos de desarrollo llevados a cabo hasta el momento, se sitúa en las esferas del poder y en su práctica, así como en el ejercicio de una autoridad legitimada socialmente. Sin embargo, los procesos de transición y consolidación democráticas experimentados en América Latina en los últimos años han generado reflexiones en torno al poder, los espacios públicos, los movimientos sociales y el sistema político-partidista, ámbitos en que las mujeres no han estado ausentes. Incluso hay que destacar que en muchos casos fueron ellas las que iniciaron públicamente acciones de resistencia a los autoritarismos y a la crisis dando pie al debate. No obstante, la población femenina de nuestros países tiene que superar aún una larga tradición de exclusión de sus intereses y necesidades de la vida pública y de los procesos políticos de toma de decisiones para que la equidad también se refleje en este ámbito.

Las prácticas colectivas protagonizadas por mujeres durante las décadas de 1970 y 1980 las mostraron en algunos casos movilizándose públicamente en defensa de los derechos humanos, integrando consideraciones éticas al plano político. Asimismo, las mujeres reflejaron su creatividad en la búsqueda de soluciones cotidianas para la supervivencia del grupo familiar en medio de la crisis, y su empuje para participar en actividades propias del desarrollo local y comunal. En otros casos, se las vio organizándose de manera novedosa y autónoma en el movimiento feminista, a partir de su identidad de género, buscando el reconocimiento social de su situación subordinada y legitimando sus intereses, o bien, formando parte de organismos no gubernamentales que permitieron tecnificar demandas y propuestas y aumentar el conocimiento de su realidad en la región.

De esta forma, las mujeres fueron ocupando ciertos intersticios del espacio público, en un proceso signado por la necesidad y el dolor, pero también en este proceso fueron aprendiendo a reconocerse como personas, a moverse en espacios tradicionalmente considerados masculinos y a hacer oír sus opiniones. Igualmente, se vincularon directamente con los procesos sociales y políticos, haciendo sentir allí su presencia y logrando hacer concreto sobre la base de sus experiencias, lo que el análisis permite distinguir: los intereses y las necesidades prácticas y estratégicas de género. Así, las mujeres fueron desarrollando perspectivas críticas en torno a la sociedad y a las relaciones sociales en que normalmente están insertas, a la vez que en grupos se movilizaban por el mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias en la territorialidad cotidiana.

Todos estos factores han contribuido a modificar en cierto sentido las representaciones culturales dominantes acerca de lo femenino en América Latina y el Caribe, lo que ha hecho que las mujeres ya no sean las mismas, y han aportado al proceso de construcción de una identidad diferente sobre la base de la cual es posible pensar la relación entre mujer y poder no necesariamente como una contradicción.

Las luchas llevadas a cabo por las mujeres, ya sea que respondan a situaciones coyunturales o históricas (Casas, 1985), si bien ponían en contradicción los sistemas dominantes y significaban objetivar políticamente dimensiones privadas y personales antes no contempladas, no tenían como finalidad alcanzar el poder en sí mismo, sino cuestionarlo tanto en sus facetas institucionales y burocráticas como en las de índole personal.

La heterogeneidad de las acciones colectivas señalan la gran diversidad de objetivos, formas de organización, asignación de sentidos y tipos de participantes, así como la presencia desigual en el escenario social; por otra parte, ello permite apreciar que esas acciones poseen una especificidad derivada del sistema de género imperante. Las mujeres salen a las calles y a las plazas fundamentalmente a partir de su inserción tradicional (roles reproductivos como madres y amas de casa), la irrupción de lo público en el espacio de la cotidianidad, su histórica marginación del poder, su exclusión de la representación pública, y el reconocimiento del perfil político de lo privado.

Existe consenso en señalar que la importancia y el significado de los movimientos de mujeres, en el contexto de lo que se ha dado en llamar los nuevos movimientos sociales (NMS) (Jelín, 1987), residen en el hecho de que su sola presencia cuestiona la lógica en que se estructuran nuestras sociedades y expresan la existencia y las reivindicaciones de sectores y categorías sociales tradicionalmente excluidas del discurso y de la acción política institucional (Vargas, 1988). Esto permite a su vez reconocer el carácter multidimensional y jerárquico de las relaciones sociales, la concentración del poder en algunos pocos y por ende la heterogeneidad de campos en conflicto, uno de los cuales es el género. Pone, asimismo, en el debate público temas hasta ahora no legitimados de la reflexión y la acción políticas, como son los relacionados con la vida cotidiana y las desigualdades entre los sexos. Si bien estos temas eran parte de la experiencia de las mujeres, no daban lugar a un discurso ni a un conjunto de interpretaciones compartidas intersubjetivamente, por lo cual no provocaban adhesiones más allá de los intereses particulares de las personas involucradas directamente.

Aunque las demandas de las mujeres no están suficientemente unificadas y sistematizadas como para plasmarse orgánicamente en un solo movimiento, éstas, como actores sociales emergentes, sí son portadoras de una propuesta contracultural, que señala caminos alternativos para las relaciones sociales, las organizaciones, la política y el desarrollo, y que aporta elementos para el cambio cultural y global de nuestras sociedades. No obstante, la gran participación de las mujeres en los últimos años no ha significado necesariamente un aumento de su influencia en el proceso de toma de decisiones o su control de los recursos e instituciones. Estas dimensiones del poder estuvieron alejadas de la participación social femenina, y podría afirmarse que en realidad el espacio social se ha visto redefinido por las mujeres, no así el espacio político. De esta manera, se presenta una importante contradicción entre su presencia en ámbitos nuevos -sumada a la resignificación ideológica y política de las mujeres y lo femenino-, y al hecho concreto de que no se hayan creado poderes legítimos y espacios para ejercerlos. La institucionalidad de las mujeres sigue concentrada en la reproducción y se expresa en el ámbito de la sociedad civil, mientras que la sociedad política no las cuenta aún entre sus protagonistas.

Para que sus demandas, aprendizajes, experiencias, subjetividades y aportes puedan realmente articularse con los procesos decisorios, los movimientos de mujeres requieren constituirse en sujetos políticos que se interrelacionen con el Estado y los partidos, de modo tal que formen parte de las transformaciones de los países y de las sociedades. Las tendencias actuales señalan que América Latina y el Caribe se encamina hacia una nueva institucionalización con, sin, o a pesar de las mujeres; la pregunta que surge entonces para la discusión y el análisis es ¿qué tipo de participación tendrán las mujeres en esta redefinición de la región? La respuesta va a depender de ellas mismas y de los espacios que surjan de los procesos dirigidos a alcanzar la equidad y la ampliación de su ciudadanía.

1 . Las mujeres y la democratización de la sociedad

El desarrollo de los sujetos colectivos como constructores autónomos de su propio proyecto y como agentes activos del mejoramiento económico, política y social, requiere por una parte dar mayor contenido y profundizar la democratización de la sociedad, y por otra, lograr que las mujeres superen las limitaciones culturales introyectadas en ellas mismas para que puedan plasmar y traducir sus necesidades estratégicas en demandas de género que se integren a la agenda pública. De esta manera, potenciar la articulación de las mujeres frente al Estado, apoyar el fortalecimiento de sus organizaciones, así como señalar la necesidad de su participación en la toma de decisiones de procesos actualmente significativos para la región -como son la descentralización y la modernización - remiten a un enfoque

más amplio de la democracia. Sin embargo, también en el proceso de consolidar las organizaciones femeninas y su participación en el Estado, es importante que las mujeres afiancen su autonomía sin perder su identidad, y además, que exijan que su experiencia y su percepción e interpretación del mundo sean valoradas e incorporadas al quehacer político,

La evolución de los países muestra que las organizaciones femeninas abren una vía esencial para la vida pública de las mujeres y el adelanto de sus intereses y preocupaciones. No obstante, si bien el trabajo realizado en organizaciones de mujeres ha servido como trampolín para la incorporación de algunas de ellas en la política tradicional, generalmente su experiencia y capacidad han sido desconocidas por quienes deciden sobre los cargos públicos. Así, mientras desempeñan funciones de liderazgo a nivel popular y comunal, rara vez ocupan cargos electivos o ejecutivos en el gobierno, los partidos políticos, los sindicatos o las empresas. El reducido número de mujeres situadas en puestos en que se toman decisiones, aunque las cifras tengan variaciones de un país a otro, es la mejor demostración de que no se ha contado con ellas como participantes de igual rango y capacidad." La participación política institucional de las mujeres, y no sólo en los movimientos sociales o grupos de interés de carácter informal, es necesaria para la consecución de un régimen realmente democrático y para un proyecto de sociedad con equidad.

Además, desde la perspectiva de género se vislumbra que el desafío de ampliar la participación a todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo y en el ejercicio del poder, no hace referencia exclusiva -como muchas veces se ha sostenido- a los grupos que se encuentran en situación de pobreza, a aquellos que carecen de determinados bienes o no pueden incorporarse a la dinámica del consumo, sino más precisamente a los que han sido privados de la posibilidad de influir sobre las decisiones que rigen sus vidas, los países y las sociedades. De esta manera, la participación, para ser efectiva, no deberá necesariamente conducir a la ampliación del mercado sino a una redistribución del poder. La discriminación *de facto* de las mujeres en cuanto a su derecho a la plena participación puede ubicarse en el contexto más amplio de los derechos humanos básicos de la mujer que aún no son reconocidos, y que reclaman acciones específicas para que ésta logre alcanzar un verdadero desarrollo con equidad de género.

Por ello, resulta importante partir de la premisa de que la política como un espacio en que los aspectos culturales no pueden estar ajenos y donde se fijan las metas sociales comunes que provienen de las esferas pública y privada, no puede prescindir de las mujeres, quienes tienen mucho que decir, aportar y en ese ámbito, decidir. Las jefas de hogar y las trabajadoras que necesitan salas cunas, las madres adolescentes que precisan apoyo y oportunidades de futuro, las mujeres golpeadas que requieren asesoría y protección legal, las que necesitan que sean respetados sus derechos reproductivos, las que demandan flexibilidad de horarios en el trabajo sin que ello signifique disminuir su calidad de vida, entre otras, conocen las carencias sociales y deben ser consultadas. ¿Qué mejor forma de profundizar la democracia y de redefinir el desarrollo que permitirles opinar, debatir, decidir sobre todo aquello que las involucra directamente? Lograr incidir en la forma de resolver los problemas que las afectan cotidianamente y que remiten a la sociedad en su conjunto, implica modificar directamente las políticas públicas de modo de transferir a las mujeres el ejercicio global de las decisiones que les competen y la posibilidad de decidir además sobre el futuro de las sociedades en su conjunto a partir de las macropolíticas.

El desarrollo con equidad de la propuesta de la CEPAL supone y requiere un contexto democrático, pluralista y participativo (CEPAL, 1990). Por otra parte, el sistema de género imperante determina pautas de exclusión e inclusión en los circuitos del poder. Así, parece una necesidad insoslayable fortalecer el protagonismo social de la mujer y la participación igualitaria de varones y mujeres en el poder con el consecuente ejercicio equitativo de éste. Esto implica resignificar los conceptos de ciudadanía y participación, e incorporarlos en los ejes operativos de la planificación y el desarrollo.

2. La perspectiva de género en la reconceptualización de la ciudadanía

Para las mujeres incursionar en la política, entendida como el compromiso colectivo y de participación de los ciudadanos en la resolución de los asuntos de la comunidad (barrio, ciudad, Estado, región, nación), implica que el logro de los intereses económicos, sociales y culturales específicos sólo se alcanzará mediante su incorporación activa como ciudadanas en el mundo público, cuando las actividades de la ciudadanía sean un valor y su revitalización, por lo tanto, un imperativo (Dietz, 1990). La expansión de la ciudadanía para las mujeres de la región tiene huellas históricas en las luchas sufragistas para alcanzar el derecho a voto, en las luchas en favor de los derechos civiles, y más recientemente en lo que Linhares (1988) ha llamado "la lucha por la legitimación de la problemática femenina".

Sin embargo, la extensión de los derechos políticos y civiles a las mujeres como individuos permitió incorporarlas en la vida pública en formas que no alteraron la estructura ni el *ethos* de la política (Jones, 1988). Al considerar irrelevantes las diferencias de sexo para determinar el estado de ciudadanía, las actividades de ciudadanía (definidas sin género) deberían ocasionar las mismas formas de representación política para mujeres y varones; sin embargo, ello no ha sido así. Además, los derechos de la ciudadanía no han funcionado como criterios mediadores de las relaciones sociales y políticas, sino que otras fórmulas de mediación (clientelismo, paternalismo) los han suplantado en la práctica (Massolo, 1992), no sólo en el caso de las mujeres, sino también de otros grupos marginados del poder.

El ejercicio real de los derechos de ciudadanía de las mujeres, más allá del ejercicio del derecho a voto o de otros derechos legalmente establecidos, está limitado por ciertos factores condicionantes que les impone el sistema de género como un sistema de poder eficaz con complejos mecanismos y especificidades propias para cada realidad, que les impide también beneficiarse de los logros económicos y del desarrollo. El enfoque de género permite mostrar, por una parte, las contradicciones entre los principios de la ciudadanía y la práctica de la desigualdad entre varones y mujeres, y por la otra, una forma de "hacer política" que responde a una concepción restrictiva y excluyente de la ciudadanía que ignora lo privado, es decir, lo que sucede al interior de los hogares y la familia (Astelarra, 1992). Considerar la democracia y la ciudadanía significa también apelar críticamente a ellas, ya que el supuesto universalista y homogeneizador en que se sustenta "la igualdad entre los hombres" no permite apreciar las diferencias existentes entre varones y mujeres, y acaba por ser un instrumento de conservación de la desigualdad y de negación de "la otra". Queda aún mucho camino por recorrer para que sea aceptada e incorporada la alteridad femenina en los procesos políticos y culturales.

El reconocimiento y la legitimación de las diferencias que emergen desde la perspectiva de género es parte sustancial de la constitución de las mujeres como sujetos sociales e interlocutoras válidas de debate sobre el desarrollo. Aunque en raras ocasiones coinciden los intereses inmediatos de todos los grupos de mujeres, e incluso a veces son contradictorios y conflictivos, la diversidad de situaciones podrá reflejarse políticamente si el hecho de ser ciudadanas implica también un reconocimiento y aceptación de las diferencias existentes entre las mujeres y de las identidades que conllevan. Los dilemas e interrogantes acerca del significado de la igualdad, la equidad, las diferencias entre los individuos y la construcción de identidades colectivas, ponen en entredicho "la neutralidad y la universalidad de un concepto de ciudadanía que propone incluir a todos sin prejuicios, pero ignora las formas en las cuales el género -como una realidad histórica socialmente construida- refleja distintas formas de ser y conocer que afectan de manera fundamental la práctica y el significado de los deberes y responsabilidades cívicos y la forma de disfrutar los derechos civiles" (Jones, 1988, p. 287).

Cuando las acciones de desarrollo se encauzan de forma tal que las mujeres a las cuales están destinadas van creciendo en responsabilidad, iniciativa, coordinación y autonomía, la participación de éstas significa también crecimiento personal y ejercicio de un poder que favorece su propio desarrollo junto con el de toda la sociedad. Una ciudadanía participativa basada en el enfoque de género debe considerar lo relativo a la integración de las mujeres a la política y a la toma de decisiones, no sólo

teniendo en cuenta los parámetros que conciben al hombre como medida de significación, sino desarrollando nuevas categorías que puedan expresar también las formas específicas en las cuales las mujeres han ejercido el poder, han ocupado puestos de autoridad, han practicado la política y han comprendido la libertad y los derechos, mediante lo que Gilligan ha denominado "una voz diferente".

Habitualmente, las actividades desarrolladas por los grupos y organizaciones de mujeres no se consideran políticas en sí mismas, aunque tengan un gran valor político e influyan directamente en la vida pública, sobre todo en los planos local y comunitario. Esto responde al hecho de que son propuestas frente a necesidades que pasan desapercibidas a los participantes y dirigentes de la política clásica partidista. Quienes determinan y juzgan las prioridades generalmente responden a criterios masculinos y se apegan a las normas homogeneizantes de ciudadanía. De ahí que no sólo se trata de expandir la participación y la ciudadanía de las mujeres según los criterios vigentes, sino ampliar las connotaciones de dichos conceptos, de modo tal que también incorporen el camino ya recorrido por las mujeres, como constructoras e interpeladoras, desde los márgenes del poder establecido. La tarea aún pendiente consiste en crear canales para la incorporación efectiva de las mujeres en la vida pública y en la redefinición democrática.

Las mujeres tienden a desempeñar un papel activo y fundamental en las distintas iniciativas comunitarias, lo que a su vez se ve favorecido por la tendencia a la descentralización de los servicios sociales a través de las municipalidades. Habitualmente se prefiere ubicarlas dentro del rol de gestoras sociales y comunales -en que se articula y expresa la complejidad derivada del sistema de género y de la cultura política. Esto ha llevado a considerar de manera privilegiada y específica la relación entre las mujeres y el desarrollo local, concebido éste como un espacio posible de interlocución, participación y decisión activas, aunque Anderson (1992) ha advertido que "el encierro comunal es peligrosamente cercano al encierro doméstico". Si bien lo local de hecho configura un espacio para la autoafirmación y la participación femeninas hay que preguntarse en qué medida constituye al mismo tiempo una vía de acceso a formas más plenas de participación, y qué grado de permeabilidad debe tener este espacio para trascender sus objetivos de acción inmediatos y abrir nuevas posibilidades para que las necesidades y demandas de las mujeres alcancen las políticas públicas globales.

Como consecuencia de la revalorización de la democracia -con un sentido político y ético- y de la reconceptualización de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, iniciadas en los últimos años en todos los países de la región, han surgido nuevos estilos organizativos y de liderazgo, y nuevas disposiciones sobre los pactos, las alianzas y las negociaciones. Las mujeres comienzan a perfilarse como sujetos sociales, como "sujetos de pacto" (Amorós, 1990a y 1990b) y de consenso. La discriminación que experimentan las mujeres está consagrada en las reglas que norman los procesos de decisión, por lo cual es particularmente importante tener en cuenta los procedimientos con que se realizan los acuerdos en la definición de las políticas destinadas a favorecer el desarrollo, para situarlas en una real posición de negociación del poder (Anderson 1992b). Ello se deriva del convencimiento de que los procedimientos y los canales de participación adecuados configuran realmente a los sujetos sociales y políticos. Favorecer mecanismos de negociación en los cuales las mujeres definan sus reales intereses y necesidades (prácticas y estratégicas), los traduzcan en demandas, tomen decisiones en la búsqueda de soluciones para sus problemas, y sean eficaces en su influencia, son factores todos que significan para ellas la posibilidad de ejercer poder productivo (Foucault, 1981), a la vez que consolidarse como ciudadanas.

La reflexión en torno a la relación género/desarrollo/poder remite a la preocupación por interrelacionar la necesidad de profundizar los procesos democráticos en curso con la democratización de las relaciones personales, las prácticas políticas y la condición de la mujer, tareas que corresponden a los Estados, la sociedad civil y cada uno de los individuos. Así concebida la democracia, no es exclusivamente el ejercicio de los derechos ciudadanos de carácter político, sino un principio fundamental el que involucra la relación entre los seres humanos desde lo privado hasta lo público. Proponer transformaciones en el cono, mediano y largo plazo remite a cambios que hagan más coherente el discurso de la modernidad con la realidad que experimentan las mujeres, ya que el desfase es evidente. Ampliar la ciudadanía no significa sólo reconocer los derechos de las mujeres, sino

institucionalizar dicho reconocimiento, otorgándoles un espacio representativo en el proceso de adopción de decisiones, así como incluir la dimensión de género en la agenda y el debate públicos.

La condición de las mujeres podrá realmente transformarse si se plantean los cambios a través de un nuevo estilo de desarrollo, que modifique no sólo las estructuras económicas sino las estructuras del poder y la autoridad, y en el cual las mujeres se constituyan en agentes activos del proceso. La planificación basada en el enfoque de género permitirá reorientar programas y proyectos, y en este sentido, el análisis cultural de los contenidos simbólicos que subyacen a los paradigmas del poder y de las presencias/ausencias de lo femenino y lo masculino en las distintas áreas puede aportar singulares caminos posibles para alcanzar la equidad.